Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1545

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 - "ADQUISICIÓN DE DIAZEPAM INYECTABLE PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL.- I.D. N° 416.195.-

Asunción, 12 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 - "ADQUISICIÓN DE DIAZEPAM INYECTABLE PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL.- I.D. N° 416.195, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 - "ADQUISICIÓN DE DIAZEPAM INYECTABLE PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL.- I.D. N° 416.195.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a las empresas: INTERLABO S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN*".

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4071/2022, de fecha 27/06/22, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 416.195 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 645/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1095

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 - "ADQUISICIÓN DE DIAZEPAM INYECTABLE PARA EL M.S.P.Y.B.S." – PLURIANUAL.- I.D. Nº 416.195.-

Asunción, 11 de agosto de 2022.

Hoja 2/2

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2022 - "ADQUISICIÓN DE DIAZEPAM INYECTABLE PARA EL M.S.P.Y.B.S." PLURIANUAL. – I.D. Nº 416.195., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
INTERLABO S.R.L.	1	Gs. 85.560.000	Gs. 171.120.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 85.560.000	Gs. 171.120.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): Gs. 85.560.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones, quinientos sesenta mil).
MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): Gs. 171.120.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones, ciento veinte mil.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 12 AGO. 2022 HORA: 14:50
84360/22 FIRMA:

IB